



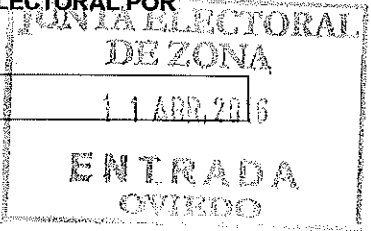
2019003601

17/04/19 09:31

2

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES LOCALES del 26 de mayo de 2019



CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En OVIEDO / UVIÉU , a 11 de ABRIL de 2019

REUNIDOS


D./D.ª
Pablo Echenique Robba
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Podemos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Miembro del Consejo de Coordinación

D./D.ª
Ignacio Fernández del Páramo
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Somos Oviedo
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Coordinador General Primero

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN


1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
SOMOS OVIEDO
Siglas de la coalición electoral:
Somos Oviedo – Podemos
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
Oviedo / Uviéu

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: Oviedo / Uviéu
Denominación de la coalición electoral: SOMOS OVIEDO
Siglas de la coalición electoral: Somos Oviedo – Podemos
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):  <p>The logo consists of the word 'SOMOS' in large, bold, black capital letters. Below it, the words 'Oviedo/Uviéu' are written in white capital letters inside a dark, rounded rectangular bar. Below this bar, the words 'PODEMOS' and 'ASTURIES' are written in large, bold, black capital letters, with 'ASTURIES' appearing slightly faded or in a different font weight than 'PODEMOS'.</p>

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

La coalición se regirá por un órgano de coordinación compuesto por una persona representante de cada uno de los partidos integrantes.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
Daniel Rodríguez Latorre

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
Juan Luis Arman Carames

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
Diego Díaz Alonso

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

SUBVENCIÓN ELECTORAL:

De la subvención electoral que reciba la coalición por escaño/cargo público, los gastos electorales serán devueltos a cada organización en proporción a lo aportado.

8. Otras cláusulas

CANDIDATURA:

Distribución de posiciones y orden de la lista:

Podemos: Puestos 1 y 2. El resto, se estará a lo que pacten los respectivos órganos de dirección de los partidos que conforman la coalición.

Somos Oviedo/Uviéu/Uviéu: Puestos 3, 4 y 5. El resto, se estará a lo que pacten los respectivos órganos de dirección de los partidos que conforman la coalición.

Independientes: El resto, se estará a lo que pacten los respectivos órganos de dirección de los partidos que conforman la coalición.

El resto de puestos será determinado conforme la votación de la Asamblea de la Coalición.

ACUERDO POSTELECTORAL:

Portavocía: Ana Taboada Coma (Podemos Asturias)

Portavocía adjunta: Ruben Rosón (Podemos Asturias)

Secretaría: Somos Oviedo/Uviéu/Uviéu o independientes.

CÓMPUTO VOTOS A EFECTOS LOREG:

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el cómputo de votos emitidos por la coalición se hará en la proporción:

Podemos: 50%

Somos Oviedo/Uviéu/Uviéu: 50%

TOMA DE DECISIONES:

Se decidirá en Asamblea de la coalición Somos Oviedo/Uviéu/Uviéu, en la que tendrían voto con igual peso las personas pertenecientes a las militancias de Podemos Asturias residentes en el concejo de Oviedo, lo que será certificado por el CCM de Oviedo, e inscritos expresamente en dicho órgano y Somos Oviedo/Uviéu/Uviéu, así como las personas independientes que cuenten con el apoyo de al menos una de estas dos organizaciones. Cada organización debe acreditar la inclusión en su propio censo de sus respectivas militancias.

La Asamblea establecerá sus propias normas de funcionamiento, respetando los principios de Democracia interna, igualdad y participación política de sus miembros.

ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL:

Una vez descontados los gastos fijos comunes de funcionamiento del Grupo Municipal, cada partido podrá disponer de la asignación a la coalición SOMOS OVIEDO en la siguiente proporción:

Podemos: 50 %

Somos Oviedo: 50%

EXCEDENTES SALARIALES:

El límite salarial para las concejalías tendrá un máximo, estipulado en cada caso por el código ético de las respectivas organizaciones. En caso de superar dicho límite, el excedente deberá ser donado. Cada organización establecerá el destino de las donaciones que genere.

OBJETIVOS CENTRALES DE LA COALICIÓN:

1. Levantar alfombras, luchar contra la corrupción instalada en el Ayuntamiento en los mandatos precedentes, que tantos recursos nos robó y nos sigue costando a l@s ovetenses.
2. Defender y reforzar los servicios públicos.
3. Generar empleo estable, sostenible, equitativo y digno que permita frenar el éxodo de población del concejo.
4. Fomentar y facilitar la participación ciudadana y de las asociaciones sectoriales y vecinales de Avilés.
5. Asegurar una gestión de gobierno transparente, eficaz y al servicio de la mayoría social.
6. Potenciar un modelo de ciudad y de concejo, sostenible, habitable y cohesionada territorialmente entre sus barrios y parroquias.
7. Impulsar un modelo de cultura participativo y variado que ponga en valor lo que tenemos y de visibilidad a los artistas locales.
8. Recuperación del espacio urbano y el patrimonio y apuesta por la ecología urbana y la movilidad eficiente.